Infante

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DICOM

Lic. Francisco Ramón Infante Peña
Notario Público - Distrito Nacional
República Dominicana

ACTA DE COMPROBACIÓN DE APERTURA DE SOBRES, DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA: ADQUISICIÓN DE "SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE VIDEO PORTABLE (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIÓ DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO". PROCESO: DICOM-CCC-CP-2020-0006;

ACTO NUMERO:235/2020.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; hoy día veintinueve (29) de mayo del año Dos Mil Veinte (2020),el abajo suscrito, **LIC. FRANCISCO RAMÓN INFANTE PEÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, Notario Público para el Distrito Nacional, matrícula No.734, portador de la Cédula de Identidad No.001-0006959-0, con estudio profesional abierto en la calle Las Carreras No.159, Apto.201, sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; para que en mi antes dicha calidad de Notario Público; a solicitud de la señora **ARLEN N. ROA SÁNCHEZ**, en su condición de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**, en representación del Director General, señor Roberto Rodríguez Marchena, procediéramos a hacer constar en Acta Auténtica, los pormenores que surgieron en la **APERTURA DE SOBRES DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS**, en el Salón de Conferencias de **DICOM**, en el edificio que aloja la sede central de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**, sito en la calle Dr. Báez No.23, del sector de Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, **PARA LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE VIDEO PORTABLE (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIÓ DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO". PROCESO: DICOM-CCC-CP-2020-0006**, de conformidad con las disposiciones de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006). Y en virtud del anterior requerimiento como Notario Público me trasladé al lugar antes indicado y siendo las dos horas de la tarde (02:00 P.M.), dimos inicio a la presente CONSTATACIÓN Y APERTURA, en presencia de los señores: **LILLIAM O. MÉNDEZ BATISTA**, Directora Administrativa y Financiera, **MERCEDES TOMASINA VERAS**, Encargada de Oficina de Libre Acceso a la Información y **EDUNELCY PATRICIA ESPINAL**, Consultora Jurídica, en sus calidades de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, procedimos a recibir los sobres debidamente sellados y lacrados, los cuales contenían los documentos correspondientes para participar en la presente "COMPARACIÓN DE PRECIOS"; Y que para este proceso se realizó una convocatoria a empresas del ramo y su publicación en los portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Portal Institucional de DICOM. Que habiéndose recibido las ofertas presentadas por las empresas: **SERTELSA** y **AJ IT ELECTRONICS SOLUTIONS, S.R.L.**, se procedió a la apertura de los sobres A de los ofertantes, teniendo el siguiente resultado: Las empresas **SERTELSA** y **AJ IT ELECTRONICS SOLUTIONS, S.R.L.**, presentaron todas las documentaciones requeridas. Que habiéndose aceptado las presentadas en los Sobres A, se procedió a la apertura de los Sobres B; conteniendo estos las siguientes ofertas económicas expuestas por las Empresas **SERTELSA**, presentando la primera por un

Ayuntamiento del Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas

valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS CON 00/100 (RD$1,416,000.00)** y la segunda **AJ IT ELECTRONICS SOLUTIONS, S.R.L.**, por un valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 (RD$1,328,680.00)**.No habiendo más puntos de interés se da por terminado el Acto de Apertura, remitiéndose las documentaciones a los peritos calificados para la emisión del informe de evaluación y recomendación. Y siendo las tres horas de la tarde (03:00 P.M.), de ese mismo día, hora de cierre de la apertura de los sobres; y no habiendo más nada que **CONSTATAR**, yo, Notario Público infrascrito, levanto la presente acta que consta de DOS (2) fojas, que leo en alta voz a todos los presentes, quienes después de aprobarla afirman estar conforme (porque la misma relata fielmente los hechos acaecidos), proceden a firmarla conjuntamente conmigo que **CERTIFICO Y DOY FE.-**

ARLEN N. ROA SANCHEZ
Presidenta del Comité
de Compras y Contrataciones

LILLIAM O. MENDEZ BATISTA
Directora Administrativa
y financiera

COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN DICOM

MERCEDES TOMASINA VERAS
Encargada Oficina Libre
Acceso a la Información

EDUNELCY PATRICIA ESPINAL
Consultora Juridica

LIC. FRANCISCO RAMÓN INFANTE PEÑA
Notario Público

Lic. Francisco R. Infante Peña
NOTARIO PUBLICO
Matricula No. 734
Santo Domingo, D.N.

ADN
Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha 03/06/2020
Letra
Registro No. 2020-13223
Documento
Percibiendo por derecho y honorario
RD$ 0.00
164

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
Dirección de Registro Civil
Conservaduría de Hipotecas
Santo Domingo, D.N.

Lic. Francisco Ramón Infante Peña
Notario Público - Distrito Nacional
República Dominicana

COMPULSA NOTARIAL

Yo, Lic. FRANCISCO RAMÓN INFANTE PEÑA, NOTARIO PUBLICO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MATRICULA NO. 734, CERTIFICO Y DOY FE, QUE DENTRO DE MI PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), EXISTE UN ACTO QUE COPIADO TEXTUALMENTE EXPRESA ASÍ: ACTA DE COMPROBACIÓN DE APERTURA DE SOBRES, DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA: ADQUISICIÓN DE "SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE VIDEO PORTABLE (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIÓ DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO". PROCESO: DICOM-CCC-CP-2020-0006;ACTO NUMERO:235/2020.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; hoy día veintinueve (29) de mayo del año Dos Mil Veinte (2020),el abajo suscrito, **LIC. FRANCISCO RAMÓN INFANTE PEÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, Notario Público para el Distrito Nacional, matrícula No.734, portador de la Cédula de Identidad No.001-0006959-0, con estudio profesional abierto en la calle Las Carreras No.159, Apto.201, sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; para que en mi antes dicha calidad de Notario Público; a solicitud de la señora **ARLEN N. ROA SÁNCHEZ**, en su condición de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**, en representación del Director General, señor Roberto Rodríguez Marchena, procediéramos a hacer constar en Acta Auténtica, los pormenores que surgieron en la **APERTURA DE SOBRES DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS**, en el Salón de Conferencias de **DICOM**, en el edificio que aloja la sede central de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**, sito en la calle Dr. Báez No.23, del sector de Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, **PARA LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE VIDEO PORTABLE (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIÓ DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO". PROCESO: DICOM-CCC-CP-2020-0006**, de conformidad con las disposiciones de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006). Y en virtud del anterior requerimiento como Notario Público me trasladé al lugar antes indicado y siendo las dos horas de la tarde (02:00 P.M.), dimos inicio a la presente CONSTATACIÓN Y APERTURA, en presencia de los señores: **LILLIAM O. MÉNDEZ BATISTA**, Directora Administrativa y Financiera, **MERCEDES TOMASINA VERAS**, Encargada de Oficina de Libre Acceso a la Información y **EDUNELCY PATRICIA ESPINAL**, Consultora Jurídica, en sus calidades de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, procedimos a recibir los sobres debidamente sellados y lacrados, los cuales contenían los documentos correspondientes para participar en la presente "COMPARACIÓN DE PRECIOS"; Y que para este proceso se realizó una convocatoria a empresas del ramo y su publicación en los portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Portal Institucional de DICOM. Que habiéndose recibido las ofertas presentadas por las empresas: **SERTELSA** y **AJ IT ELECTRONICS SOLUTIONS, S.R.L.**, se procedió a la apertura de los sobres A de

los ofertantes, teniendo el siguiente resultado: Las empresas **SERTELSA** y **AJ IT ELECTRONICS SOLUTIONS, S.R.L.**, presentaron todas las documentaciones requeridas. Que habiéndose aceptado las presentadas en los Sobres A, se procedió a la apertura de los Sobres B; conteniendo estos las siguientes ofertas económicas expuestas por las Empresas **SERTELSA**, presentando la primera por un valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS CON 00/100 (RD$1,416,000.00)** y la segunda **AJ IT ELECTRONICS SOLUTIONS, S.R.L.**, por un valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 (RD$1,328,680.00)**.No habiendo más puntos de interés se da por terminado el Acto de Apertura, remitiéndose las documentaciones a los peritos calificados para la emisión del informe de evaluación y recomendación. Y siendo las tres horas de la tarde (03:00 P.M.), de ese mismo día, hora de cierre de la apertura de los sobres; y no habiendo más nada que **CONSTATAR**, yo, Notario Público infrascrito, levanto la presente acta que consta de DOS (2) fojas, que leo en alta voz a todos los presentes, quienes después de aprobarla afirman estar conforme (porque la misma relata fielmente los hechos acaecidos), proceden a firmarla conjuntamente conmigo que **CERTIFICO Y DOY FE.-** (**FIRMADOS**) ARLEN N.ROA SÁNCHEZ, LILLIAM O. MÉNDEZ BATISTA, MERCEDES TOMASINA VERAS, EDUNELCY PATRICIA ESPINAL y LIC. FRANCISCO RAMÓN INFANTE PEÑA (notario público). **Registrado en el Ayuntamiento Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, en fecha tres (03) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), Letra : DG-AC, Registro No.: 2020-13223. La presente copia es fiel y conforme a su original, al cual me remito y sello en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).**

LIC. FRANCISCO R. INFANTE PEÑA
Notario Publico

Lic. Francisco R. Infante Peña
NOTARIO PUBLICO
Matrícula No. 734
Santo Domingo, D.N.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)

INVITACION A PARTICIPAR EN PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: DICOM-CCC-CP-2020-0006

Objeto del Procedimiento:

La Dirección General de Comunicación (DICOM) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06, sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la:

"ADQUISICION DE SISTEMA DE TRANSMISION DE VIDEO PORTABLE, (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIO DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO".

Los interesados en participar deberán descargar la: Ficha Técnica de la página web: www.presidencia.gob.do ó del portal de la Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el Viernes 29 de Mayo 2020 &/o a través del Portal Transaccional, hasta las 02:00 PM (Acto de Apertura), en nuestras oficinas en la Calle Dr.Báez No.23, Gascue, D.N.

Publicado a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Dirección General de Comunicación (DICOM)

Lilliam Méndez
Directora Administra y Financiera

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS
DICOM-CCC-CP-2020-0006

FICHA TECNICA

"ADQUISICION DE SISTEMA DE TRANSMISION DE VIDEO PORTABLE (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIO DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO".

Santo Domingo, República Dominicana
Mayo 2020

DIVISIÓN DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Dirección General de Comunicación (DICOM)

1- CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la: **"ADQUISICION DE SISTEMA DE TRANSMISION DE VIDEO PORTABLE (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIO DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO";** llevada a cabo por la Dirección General de Comunicación (DICOM), de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

1.2 PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es el de Comparación de Precios **DICOM-CCC-CP-2020-0006**, que consiste en una convocatoria a personas jurídicas o físicas que presten o suministren los bienes o servicios solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP).

1.3 ELEGIBILIDAD:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que tengan al día el pago de sus compromisos con el Estado.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria el bien que se detalla a continuación:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
1	**ADQUISICION DE SISTEMA DE TRANSMISION DE VIDEO PORTABLE, (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIO DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO:** 1. Transmisor codificador H.265 de video portable con entrada de video SDI-BNC/HDMI de alta definición. 2. Capacidad para audio embebido, tecnología IS+. 3. Batería interna y fuente de alimentación. 4. Conexión simultanea 2x USB modem. 5. Compatibilidad global, conexión wifi y Ethernet. 6. 3.5 horas de grabación HD 7. Bulto para equipo y montura de batería. 8. Decodificador H.265 Servidor 4x conexión SDI-audio embebed. 9. Stands de 8 pies reforzado con bolsa estabilizadora. 10. 1 salida activa SDI configurable.	1.00	UD

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Dirección General de Comunicación (DICOM)

2. DOCUMENTOS A PRESENTAR "SOBRE A":

Es imprescindible enviar dentro del sobre cerrado lo siguiente:

- ✓ Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
- ✓ Formulario de presentación de la oferta **(SNCC. F034)**
- ✓ Soporte técnico ofertado **(SNCC. F035)**
- ✓ Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
- ✓ Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- ✓ Certificación de autorización del fabricante.
- ✓ Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- ✓ Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- ✓ Copia del Registro Mercantil.
- ✓ Asamblea ordinaria anual.
- ✓ Nómina de accionistas asamblea ordinaria anual.
- ✓ Mostrar constancia de que la compañía está registrado como beneficiario de pago del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).
- ✓ Un poder de representación otorgado por el presidente de la compañía a la persona que designe para la firma de contrato y retirar valores o en ese mismo orden un acta de asamblea en donde todos los miembros accionarios otorguen la representación de dicha compañía, estos documentos deben estar debidamente legalizados en la Procuraduría General de la República. Los proveedores interesados en participar no pueden estar entre las prohibiciones establecidas por la Ley Sobre Compras y Contrataciones en Artículo No. 14 que trata sobre qué No podrán ser Oferentes ni contratar con el estado según lo establecido en el Numeral 6 que cita lo siguiente: "Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a los que se refiere los Numerales 1 al 4 tenga una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria".
- ✓ Copia de la cédula de identidad y electoral del gerente o persona que este facultado (a) para firmar.

Nota: Los formularios anteriormente nombrados lo deben descargar del Portal de Compras y Contrataciones www.comprasdominicana.gob.do.

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL SOBRE B "OFERTA ECONÓMICA":

- ✓ Formulario de presentación de la Oferta Económica **(SNCC. F.033)**
- ✓ Garantía de la Seriedad de la Oferta consistente a un Uno por Ciento (1%) del total de la oferta **Correspondiente a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros** a nombre de la Dirección General de Comunicación (DICOM). con una vigente de 45 días.
- ✓ En el caso de emitir la garantía en forma de póliza de seguros la misma tiene que ser de una Compañía aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros.

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Dirección General de Comunicación (DICOM)

Forma de Identificación de los sobres:

El **"Sobre A"** y el **"Sobre B" contenida de la siguiente identificación**:
NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
Representante Legal

Los documentos contenidos en el **"Sobre A y Sobre B"** deberán ser presentados en original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar, junto con tres (3) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:

- La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta.
- Insuficiencia del valor de la Garantía de Seriedad de Oferta.
- Carencia del tiempo o periodo de vigencia de Garantía de Seriedad de Oferta.
- La falta de presentación de los Formularios de la Oferta **SNCC.F.033, SNCC.F.034, SNCC.F.035 y SNCC.F.042.** sellados y firmados por la persona debidamente autorizada.
- La presentación de la garantía de seriedad de la oferta en un formato no solicitado.

5. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

5.1 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: compras@dicom.gob.do, factoria@dicom.gob.do.

6. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas tienen que entregarse físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa a más tardar el **Viernes 29 de Mayo 2020, a las 02:00 P.M,** exclusivamente en la **C/ Dr. Báez No. 23, Gazcue, Dirección General de Comunicación (DICOM)**, en el Departamento de Compras y Contrataciones y/o a través del Portal Transaccional. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán consideradas válidas para el proceso. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Dirección General de Comunicación (DICOM)

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria participar en Comparación de Precios	Jueves 21 de mayo del 2020
2. Adquisición de ficha técnica	Desde el jueves 21 de mayo del 2020 al 29 de mayo del 2020, en horario de 8:30AM a 4:30 PM.
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	Desde el 21 al 26 de mayo del 2020, hasta las 09:00 AM.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 27 de mayo del 2020.
5. **Recepción de Propuestas: "Sobres: A" y B", registro de representante y Acto apertura de "Sobres: A" y B".** Salón de Reuniones Dicom, Calle Dr.Báez No.23, Gazcue.	29 de mayo del 2020 a partir de las 02:00 PM
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	29 de mayo del 2020, 02:20 PM.
7. Período de Ponderación de Subsanaciones	29 de mayo del 2020, 02:30 PM
8. Evaluación y entrega de informe de Especificaciones Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B".	29 de mayo del 2020, 02:35 PM
9. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación de las ofertas
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
12. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
13. Publicación de los Contratos en el portal de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

8. ESTUDIO Y EVALUACION DE PROPUESTAS

Las variables a evaluar serán:

- **Entrega de documentación solicitada en esta ficha técnica (10 puntos):** El puntaje se dará en base a la entrega de la documentación solicitada en los Puntos No.02 y 03.
- **Cumplimiento especificaciones solicitadas (25 puntos):** El puntaje se dará en base al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Dirección General de Comunicación (DICOM)

- **Tiempo de garantía en piezas y servicios (25 puntos):** El puntaje se dará en base a las condiciones de garantía en tiempo, piezas y servicios ofertado.
- **Tiempo de entrega estimado (15 puntos):** El puntaje se dará en base al menor tiempo presentado para la entrega de los ítems.
- **Soporte técnico (15 puntos)**: El puntaje se dará en base al tipo de soporte técnico que presente el oferente.
- **Autorización de crédito a 30 días (10 puntos)**: El puntaje se dará en base a la entrega de la carta de autorización de crédito a 30 días.

9. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Comparación de Precios.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

10. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

10.1 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato tendrá la misma duración de la garantía en piezas y servicios que el proveedor ganador oferte en su propuesta.

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Direccion General de Comunicación (DICOM)

10.2 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. La mora del Proveedor en la entrega.
b. Sí, el proveedor suspende injustificadamente el servicio.
c. Incumplimiento en las condiciones de garantía ofertadas por el oferente.

10.3 EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

11. REQUISITOS DE ENTREGA

Los equipos serán recibidos en nuestras instalaciones en la Calle Dr.Baéz No.23, Gazcue, D.N, por el Encargado de Almacén y un personal de la Dirección de TI que verifique las especificaciones de los equipos recibidos.

12. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con los bienes o servicios que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

13. FACTURACIÓN

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado y servicio. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Direccion General de Comunicación (DICOM)

14. FORMA DE PAGO

La Dirección General de Comunicación (DICOM), realizará el pago de la siguiente forma:

1) Un pago total, a 30 días después de haberse recibido el equipo.

15. OTRAS OBSERVACIONES:

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario, la Dirección General de Comunicación (DICOM) se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.

- Para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- La Tesorería de la Seguridad Social realiza una retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

- Si en el momento de la apertura de los sobres se presenta un caso x, el Comité de Compras y Contrataciones tendrá la opción de dejar abierto el caso, para poder investigar que procede según lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones y luego emitirá circulares de notificación para informar a los oferentes participantes e interesados, donde se les notificara la decisión tomada.

Angel F. Cuevas Rijo
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Dirección General de Comunicación (DICOM)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NÚMERO 019-2020

Acto Administrativo de: Selección de Procedimiento, Aprobación de Ficha Técnica y Designación de Peritos, para la ***"ADQUISICION DE SISTEMA DE TRANSMISION DE VIDEO PORTABLE, (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIO DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO".***

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Comunicación (DICOM), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 543-12, es el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procesos de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación Restringida, Sorteos de Obras, Procesos de Excepción y Comparación de Precios realizados por la Dirección General de Comunicación.

VISTO: El Dictamen Jurídico emitido por la Consultora Legal, en la persona de, Edunelcy Patricia Espinal, expresando conformidad con el contenido de la Ficha Técnica.

VISTO: El formulario de Disponibilidad de Fondos DICOM-2020-0174

ESCUCHADAS: Las informaciones emitidas por el Sr.Carlos Moronta, Director Tecnología de la Información y la Sra. Lilliam Méndez Directora Administrativa y Financiera, se realizará un proceso de Comparación de Precios.

ESCUCHADAS: las observaciones emitidas por los miembros, respecto a la disponibilidad de los fondos requeridos para dicha adquisición.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM), en calidad de órgano responsable y en el ejercicio de sus funciones:

MANIFIESTA: su aprobación y conformidad con la selección un proceso de Excepción, en la modalidad de Proveedor Exclusivo para la: ***"ADQUISICION DE SISTEMA DE TRANSMISION DE VIDEO PORTABLE, (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIO DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO".***

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DICOM

AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

MANIFIESTA: su aprobación y conformidad con la Ficha Técnica para el proceso, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 543-12 y demás normativas vigentes.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES designa como Perito Evaluador del proceso de Comparación de Precios, para la: ***""ADQUISICION DE SISTEMA DE TRANSMISION DE VIDEO PORTABLE, (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIO DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO",*** al Sr. Carlos Moronta, Director de Tecnología de la Información.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones a realizar la CONVOCATORIA para el Proceso de Comparación de Precios para la: ***"ADQUISICION DE SISTEMA DE TRANSMISION DE VIDEO PORTABLE, (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIO DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO9",*** en el portal institucional y en el PORTAL TRANSACCIONAL de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

A los Diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil veinte (2020).

SRA. ARLEN N. ROA SANCHEZ
Presidente

SRA. LILLIAM O. MENDEZ
Miembro

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DICOM

SR.LEONARDO GRISANTY GOSME
Miembro

SRA.MERCEDES TOMASINA VERAS
Miembro

SRA.EDUNELCY PATRICIA ESPINAL
Miembro

SNCC.D.008

No. EXPEDIENTE
DICOM-CCC-CP-2020-0006

Dirección General de Comunicación

19 de mayo de 2020

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

CONSULTORA LEGAL

Quien suscribe, **EDUNELCY PATRICIA ESPINAL JIMENEZ**, Dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 034-0049746-1, en mi calidad de Consultora Jurídica del **DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

ADQUISICION DE SISTEMA DE TRANSMISION DE VIDEO PORTABLE, (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIO DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO.

VISTO: El proyecto de Ficha Técnica, para la: **ADQUISICION DE SISTEMA DE TRANSMISION DE VIDEO PORTABLE (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIO DE VIDEO Y AUDIOI EMBEBIDO,** mediante el Procedimiento con Referencia No. **DICOM-CCC-CP-2020-0006**, para el período comprendido entre **(Enero-Marzo)**, conforme a la solicitud realiza por la **Dirección Tecnología de la Información (TI)**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido de la Ficha Técnica para la **ADQUISICION DE SISTEMA DE TRANSMISION DE VIDEO PORTABLE (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIO DE VIDEO Y AUDIOI EMBEBIDO,**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., República Dominicana, a los **Diecinueve (19)** días del mes de **Mayo** del **año dos mil veinte (2020)**.

EDUNELCY PATRICIA ESPINAL JIMENEZ
Consultora Jurídica

JURÍDICA
Dirección General de Comunicación (DICOM)

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

SNCC.D.002

No. EXPEDIENTE
DICOM-CCC-CP-2020-0074
No. DOCUMENTO
DICOM-0174

Dirección General de Comunicación (DICOM)

19 de abril de 2020

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

UNIDAD COMPRAS Y CONTRATACIONES

REQUERIMIENTO : ADQUISICION DE SISTEMA DE TRANMSION DE VIDEO PORTABLE (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIO DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO.

REFERENCIA : DICOM-CCC-CP-2020-0006

Yo, **LILLIAM O. MENDEZ BATISTA**, en mi calidad de Encargada Administrativa-Financiera de **La Dirección General de Comunicación (DICOM),**

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **DOS MIL VEINTE (2020),** y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **(MAYO)** para la contratación que se especifica a continuación:

Item	Código	Cuenta	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Valor
1	83112403	2.2.9.1.01	ADQUISICION DE SISTEMA DE TRANSMISION DE VIDEO PORTABLE, (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIO DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO (Especificaciones en Ficha Técnica).	1.00	UD	1,600,000,000.00	1,600,000,000.00
						Sub-Total	**$1,355,932.20**
						Itbis	**$244,067.80**
						Total RD	**$1,600,000.00**

PRESUPUESTO **RD$1,600,000.00 (UN MILLON SESCIENTOS MIL PESOS)**

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es por **Comparación de Precios**

Y para que conste, firmo la presente certificación,

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Dirección General de Comunicación (DICOM)

LILLIAM O. MENDEZ BATISTA
Encargada Administrativa-Financiera

/UR.09.2019

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

SNCC.D.001

No. EXPEDIENTE
DICOM-CCC-CP-2020-0006
No. DOCUMENTO
FS-0174

Dirección General de Comunicación (DICOM)

19 de mayo de 2020

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACION

UNIDAD COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objeto de la compra: **ADQUISICION DE SISTEMA DE TRANMSION DE VIDEO PORTABLE (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIO DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO. .**

Rubro: **AUDIOVISUALES**

Planificada: sí

Detalle

Item	Código	Cuenta	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Valor
1	83112403	2.2.9.1.01	ADQUISICION DE SISTEMA DE TRANSMISION DE VIDEO PORTABLE, (MOCHILA) CON CAPACIDAD DE ENVIO DE VIDEO Y AUDIO EMBEBIDO (Especificaciones en Ficha Técnica).	1.00	UD	1,600,000,000.00	1,600,000,000.00
						Sub-Total	**$1,355,932.20**
						Itbis	**$244,067.80**
						Total RD	**$1,600,000.00**

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	LAS FACTURAS SERAN RECIBIDOS EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCION, UBICADAS EN LA CALLE DR.BAEZ No.23, GAZCUE	1.00	

[1] Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.
[2] Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

Angel F. Cuevas Rijo
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Dirección General de Comunicación (DICOM)

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

/UR.09.2019

Dirección General de Comunicación
DICOM

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Santo Domingo, D.N.
18 de Mayo de 2020

A : Roberto Rodríguez Marchena
Director General de Comunicación
Portavoz de Gobierno

Vía : Lilliam Méndez
Directora Administrativa

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Aprobado
L.O.R.

Asunto : Solicitud de compra Sistema de envío de video y audio

Por favor proceder de inmediato.

Distinguido director Rodríguez-Marchena:

Por la presente solicitamos la compra de un sistema de transmisión de video portable, mochila con capacidad de envío de video y audio embebido, que suscriba a las siguientes especificaciones:

- Transmisor Codificador H.265 de video portable con entrada de video SDI-BNC/ HDMI de alta definición
- Capacidad para audio embebido, tecnología IS+
- Batería interna y fuente de alimentación
- Conexión simultanea 2x USB modem
- Compatibilidad global, conexión wifi y Ethernet
- 3.5 horas de grabación HD
- Bulto para equipo y montura de batería
- Decodificador H.265 Servidor 4x coneccion SDI-audio embeded
- Stands de 8 pies reforzado con bolsa estabilizadora
- 1 salida activa SDI configurable

Sin otro particular, se despide

Carlos Alberto Moronta
Director de Tecnología de la Información y Audiovisuales

DIRECCIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Dirección General de Comunicación (DICOM)

CC: Ángel Cuevas
Encargado de Compras y Contrataciones

Arlen Roa
Coordinadora Operativa

CAM/jm